



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0014627/2014

Córdoba, 28 FEB 2019

VISTO

La solicitud presentada por la doctorando Lic. Belén del Valle Vera DNI N° 34839467 para que se acrediten los cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la doctorando Lic. Belén del Valle Vera DNI N° 34839467 ha sido admitida en la Carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto de tesis doctoral: Identificación de trayectorias de consumo de alcohol en adolescentes y jóvenes: efecto de factores de vulnerabilidad temprana sobre el desarrollo de consumo problema de alcohol y alteraciones en los procesos de impulsividad y toma de decisiones, según consta en la RD N° 1127/2014;

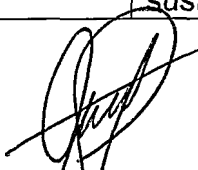
Que presenta los certificados de aprobación y el programa de los Cursos: Neurobiología de la adicción a drogas; Políticas de alcohol y otras sustancias psicoactivas y salud pública ;

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado en Psicología dictamina que los cursos mencionado en el párrafo anterior se acrediten como equivalentes a un Curso Específico de la Carrera de Doctorado en Psicología,
Por ello

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la doctorando Lic. Belén del Valle Vera DNI N° 34839467 como equivalente un curso específico de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detalla a continuación:

Tipo	Nombre del curso	Nota del curso	Nota de la equivalencia	Carga horaria	Fecha	Unidad Académica
Curso Específico III	Neurobiología de la adicción a drogas	9 (nueve)	Aprobada	20 hs	23/10/2018	UNC
	Políticas de alcohol y otras sustancias	Aprobado		30 hs	21/11/2018	OPS


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U. N. C.

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0014627/2014

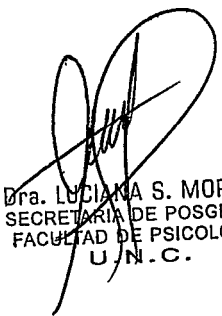
	psicoactivas y salud pública					
--	---------------------------------	--	--	--	--	--


ARTICULO 2°: Pase al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.-

ARTÍCULO 3°: Protocolicese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

151


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.


Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

